



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DIRECTOR/A  
HOSPITAL COMUNITARIO "CRISTINA  
CALDERON" DE PUERTO WILLIAMS  
ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL  
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 7951**

**PUNTA ARENAS, 09 de diciembre de 2022.**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a Subdirectores de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes para su revisión y posterior emisión de observaciones y/o comentarios.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Subdirección Administrativa y Financiero, emite sus observaciones con respecto al perfil de cargo.
3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, envía correo a la Subdirección de Gestión Asistencial solicitando validación en cuanto a las observaciones realizadas por la Subdirección administrativa y Financiera, quien da respuesta en correo del 22 de septiembre que no cuenta con reparos ni observaciones.
4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a las Asaciones Gremiales FENATS y FENPRUSS afin de emitan sus observaciones y/o sugerencias.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2022 de Asociación Gremial FENPRUSS, remite sus observaciones.
6. Que, en atención a correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2022, de Asociación Gremial FENATS, remite perfil de cargo con sus observaciones.
7. Que, acorde a correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas con las modificaciones de acuerdo al Decreto





Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

N° 38 para su revisión y validación, por lo que en correo del mismo día de la Subdirección antes mencionada, da respuesta que no cuenta con observaciones.

8. Que, en atención a correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite correo a las Subdirecciones de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes para que se encuentren en conocimiento del perfil consolidado, el cual será enviado a las Asociaciones Gremiales correspondientes.

9. Que, acorde a correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, envía correo a las Asociaciones Gremiales afín de que remitan sus observaciones en cuanto al perfil.

10. Que, conforme a correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2022 Asociación Gremial FENPRUSS emite sus observaciones y/o sugerencias en cuanto al perfil de cargo.

11. Que, mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2022 Asociación Gremial FENATS realiza sus observaciones y/o sugerencias con respecto al perfil de cargo.

12. Que, en atención a correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite correo a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas con las observaciones realizadas por las Asociaciones Gremiales para revisión y/o validación.

13. Que, acorde a correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2022 de la Subdirección de Gestión y Desarrollo, envía correo con sus observaciones respecto a las sugerencias realizadas por las Asociaciones Gremiales, dicto la siguiente;

#### RESOLUCIÓN:

1.- **APRUEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams dependiente de la Dirección Servicio Salud Magallanes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MARCELO TORRES MENDOZA**  
**DIRECTOR(S) SERVICIO SALUD MAGALLANES**



MTM/FRG/PCM/JCV/jag  
N° 4955

**DISTRIBUCIÓN DIGITAL:**

Dirección Servicio de Salud Magallanes.  
Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.  
Subdirección Administrativa y Financiera.  
Subdirección de Gestión Asistencial.  
Subdirección Atención Primaria de Salud.  
Subdirección de Recursos Físicos.  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.  
Departamento de Desarrollo Organizacional.  
Oficina de Partes (Original).